

Bases para el Concurso Nacional Interno de Fotografía, en el marco de los actos conmemorativos por el Día del Juez

Tema: “Acceso a la Justicia”.

El Poder Judicial del Perú, así como muchas instituciones, está constituido por cientos de historias, momentos dónde ocurrió y se forjó lo que es hoy. En el permanente rompecabezas de su historia, las piezas compuestas de sucesos particulares siguen colocándose una tras otra, como un fino hilo que teje piezas que conforman un gran todo.

Esos momentos son precisamente la suma que hoy nos define, y esos momentos viraron la vida no solo de la familia judicial sino de la vida de cientos de ciudadanos. Alguno de esos acontecimientos pasó por el lente, pero sobre todo por el ojo de un fotógrafo de nuestra familia judicial para poder ser observados, recordados o conmemorados.

La Corte Suprema del Perú, hoy hace un llamado a esos momentos ricos, tristes, eufóricos, angustiantes, felices, todos con el común denominador: la creación artística

Momentos que construyen historia, será una muestra fotográfica que reflejará lo que cada corte del país ha tenido que vivir para logarse hasta el día de hoy.

Las cortes deberán presentar una fotografía que refleje aquellos momentos históricos, emblemáticos, trágicos que también dieron pie a una reestructuración, es decir todo lo que sumo en su crecimiento.

Categorías de las Obras.

Habrá una sola (1) categorías para concursar. Y el único requerimiento es que la foto la remita la oficina de Imagen de la respectiva Corte Superior de Justicia.

Se premiarán obras inéditas, donde cada Corte Superior de Justicia podrá presentar, únicamente una (1) fotografía, cuya temática sea, momentos emblemáticos e históricos del Poder Judicial. Los trabajos deben estar presentados en obras en color o blanco y negro en procedimiento tanto analógico como digital. En ambos formatos deben presentarse digitalizadas. Las fotografías inéditas deberán haber sido tomadas durante el período del inicio de sus respectivas Cortes.

*Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no se altere la veracidad del registro.

Aceptación de las Bases.

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

El trabajo fotográfico que presente la Corte Superior deberá ser enviado al correo electrónico de la Gerencia de Imagen y Comunicaciones: imagen@pj.gob.pe

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria.

Publicación de las Bases.

Las bases del concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Poder Judicial: www.pj.gob.pe y www.pj.gob.pe/pj.

CONCURSANTES.

-De los Concursantes.

Podrán participar en el presente concurso todas las Corte Superiores de Justicia del Perú.

-Licencia de Uso de la Obras.

Las Cortes deben tener en cuenta que la fotografía debe responder a la autoría de la institución.

-Programa:

El Poder Judicial se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra, y la Corte a la que pertenece para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

OBJETIVO, ALCANCE Y CATEGORÍAS.

-Objetivo del Concurso.

Promover la participación de las cortes como piezas fundamentales del sistema nacional de justicia.

Conocer la historia de mencionadas cortes a través de una imagen

Promover la identificación de los colaboradores con su sede a través de una sana competitividad

Categorías del Concurso.

Habrà una sola (1) categoría para concursar: el concurso es "Acceso a la Justicia"

PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRAS.

Plazo de entrega.

El plazo de entrega de obras se extenderá desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe las bases de postulación al presente concurso hasta **el día 14 de julio**, para todas las Cortes

Superiores de Justicia del País. Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, será rechazada sin más trámite.

Recepción de Obras.

La recepción de las obras participantes será por vía internet a través del correo electrónico de la Gerencia de Imagen y Comunicaciones: imagen@pj.gob.pe, en el plazo establecido.

La Corte Superior debe ingresar su obra con los antecedentes obligatorios, y una vez enviado el material recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de la fotografía. De no tener este correo acuso de recibo, a modo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida. Cada concursante deberá entonces revisar que su postulación haya sido recibida conforme y conservar el correo de confirmación.

BASES Y ESTÁNDARES FOTOGRÁFICOS

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

1. Cada Corte Superior participará con una (1) fotografía.
2. Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro.
3. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otros formatos. Se aceptará fotografías tomadas con celulares siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
4. El original debe ser enviado en formato Jpg, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megapixeles). Y un peso no menor de 6 MG.
5. Las fotografías deben haber sido registradas en el período de inicio de las cortes superiores a la actualidad.
6. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.

Los estándares de calidad de la digitalización de las imágenes se redujeron un poco a comparación del concurso del año pasado, debido a que en esta oportunidad se podrán recibir imágenes de años anteriores, sin embargo, se tomara en cuenta que las imágenes realizadas en años recientes si cumplan con el mayor estándar de calidad que la modernidad de los últimos años brinda, teniendo cierta consideración con fotos mucho más antiguas.

El participante deberá enviar a la dirección electrónica de la convocatoria, correo electrónico de la Gerencia de Imagen y Comunicaciones: imagen@pj.gob.pe conjuntamente con la fotografía, los siguientes datos:

1. Respecto a la obra:
 - Título de la fotografía, lugar y fecha en que fue capturada.
 - Título de la obra.
 - Región de procedencia.

- Breve reseña del momento

Los antecedentes obligatorios exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibile por no ajustarse a estas Bases.

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

. Admisibilidad de Postulaciones.

Una vez recibida las obras vía correo electrónico se determinará su admisibilidad y se verificará lo siguiente:

- * Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- * Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- * Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.
- * Que las postulaciones acompañen antecedentes exigidos en las formalidades de presentación.

Comisión Evaluadora.

El jurado será integrado por:

1. Sr. Dr. Javier Arévalo Vela – Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Poder Judicial
2. Sr. Dr. Manuel Luján Túpez- Presidente de la Comisión Organizadora de los Actos Conmemorativos por el Día del Juez.
3. Sra. Raquel Palomino – Gerente de Imagen y Comunicaciones del Poder Judicial

El jurado no podrá declarar desierto el concurso.

Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las obras ganadoras será realizada por el Jurado en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

- * Calidad de la propuesta visual.
- * Su aporte a la imagen e historia del Poder Judicial.
- * Coherencia con la temática del concurso.

Comunicación de resultados.

La nómina de postulaciones seleccionadas en la presente convocatoria, será publicada en las múltiples plataformas digitales de la institución, así como en el sitio web www.pj.gob.pe

PREMIOS

1. Primer premio: Una pintura de 50 cm x 30 cm del primer presidente de la Corte Superior de Justicia ganadora (para mandar a elaborar)
2. Segundo premio: Una publicación electrónico de un libro de Corte Superior de Justicia ganadora, en coordinación con el Centro de Investigaciones del Poder Judicial
3. Tercer premio: Mención honrosa.

Las fotografías premiadas serán expuestas en el Salón Vidaurre, principal hall de Palacio Nacional de Justicia en la ciudad de Lima, en la exposición del 22 al 24 de julio del año 2024.

La premiación estará a cargo del Presidente de la Comisión Organizadora de los Actos Conmemorativos por el Día del Juez, Dr. Manuel Luján Túpez y se realizará en la Clausura de Conferencias Magistrales el día sábado 03 de agosto de 2024 en Palacio Nacional de Justicia.